

Santiago, 24 de marzo de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N.º 251, inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y en atención a los últimos acontecimientos asociados a la propagación del Coronavirus COVID-19 en nuestro país, por medio de la presente, vengo en informar a Ud., como Hecho Esencial de la sociedad **UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.** lo siguiente:

Tal como se informó por hecho esencial de fecha 17 de marzo del año en curso, la Compañía adoptó una serie de medidas en cumplimiento con nuestro Plan de Continuidad de Negocios (BCP), las que se mantendrán hasta nuevo aviso.

Por último, comunicamos que la Compañía mantendrá un constante monitoreo de esta situación, y se adoptarán las medidas que correspondan con el objeto de asegurar sus operaciones y la atención de sus asegurados, toda vez que, como fue señalado en el hecho esencial referido, la Compañía se mantiene absolutamente operativa de manera remota y presencial, atendiendo los requerimientos de nuestros asegurados y corredores de las maneras ya indicadas.

Le saluda muy atentamente.



Juan Ignacio Álvarez Troncoso
Gerente General
UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.